

## **GUÍA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SEGUNDA ETAPA DEL EXAMEN DE CANTIDATURA DE DOCTORADO**

- 1) Haber aprobado la primera etapa del Examen de Candidatura a Doctor, que consiste en la aprobación de tres exámenes generales de tres campos del conocimiento diferentes.
- 2) La Segunda Etapa del Examen de Candidatura debe aprobarse antes de concluir el 5º semestre.
- 3) Se debe entregar en la Coordinación del Programa el proyecto de investigación, en el cual deberá ser claro el problema a resolver y el manejo de las herramientas necesarias para hacerlo; la propuesta de sinodales para el examen de la Segunda Etapa de Candidatura está integrado por cuatro sinodales, dos miembros del comité tutor y dos académicos que no pertenezcan a éste, y que sean de entidades diferentes.
  - 3.1. El proyecto de investigación debe entregarse en los siguientes términos:
    - a) Presentación del tema de investigación en un mínimo de 5 y un máximo de 20 cuartillas con las referencias de los artículos y los resultados en caso de que existan.
    - b) Un temario sobre el contenido del examen con las referencias y la bibliografía correspondientes.
    - c) Las referencias y la bibliografía deberán incluir: Autor(es) nombre de la publicación, revista (si es un artículo), fecha de publicación, volumen, número y páginas (si es un artículo).
- 4) El Comité Académico evaluará la propuesta tanto de jurado como del contenido. Si el Comité Académico considera conveniente podrá sugerir cambios al jurado y al contenido.
- 5) Una vez aprobado el jurado y el proyecto, se enviará este último a los sinodales para su evaluación.
- 6) En cuanto se reciban las evaluaciones favorables se le informará al alumno para que continúe con los trámites en la Coordinación del Programa y pueda fijar la fecha para el examen.